

COMISIÓN ELECTORAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En Santiago, a siete de diciembre de dos mil dieciocho, la Comisión Electoral del Ministerio de Defensa Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en los reglamentos del Consejo de la Sociedad Civil, aprobados mediante la Resolución Ministerial Exenta N° 8290 de 19 de diciembre de 2016, certifica y resuelve lo siguiente:

1. Que, con fecha 3 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la elección del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Defensa Nacional, mediante votación electrónica en la plataforma web habilitada para dicho efecto.
2. Que, la plataforma web antes mencionada se encontró habilitada y disponible para la votación desde las 00:00 horas hasta las 23:59 del día 3 de diciembre de 2018.
3. Que se realizó elección en las categorías de Asociaciones Gremiales; Iglesias, Confesiones o Instituciones Religiosas y Organizaciones de carácter religioso; y Organizaciones de funcionarios retirados de las FF.AA.
4. Que, atendido de lo dispuesto por el artículo 14 inciso segundo, del Reglamento de Elecciones del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Defensa Nacional, debido a que en las categorías de organizaciones Funcionales, de Protección de Derechos e Instituciones de Educación, se presentó un solo candidato se proclaman consejeros electos aquellos inscritos en las categorías antes señaladas.
5. Que, en la categoría de Iglesias, Confesiones o Instituciones Religiosas y Organizaciones de carácter religioso, el resultado fue el siguiente:
 - Primera Iglesia Metodista Pentecostal: 3 votos.
 - Iglesia Encuentro con Dios: 1 voto.
 - Misión Evangélica Pentecostal Reformada: 0 votos.

Por lo tanto, resulta electo consejero el candidato de la Primera Iglesia Metodista Pentecostal, quien obtuvo mayoría de votos.

6. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 15 del reglamento citado anteriormente, el día 6 de diciembre a las 08:05 horas, en el Salón Margot Duhalde, ubicado en Zenteno N° 45 tercer piso, se realizó el sorteo de desempate entre los candidatos que representan a las organizaciones de la categoría "Asociación Gremial", resultando electo el candidato de la Asociación Gremial de Oficiales de la Armada en Retiro.
7. Que, en la categoría denominada "Organización de Funcionarios Retirados de las Fuerzas Armadas", se inscribieron 6 (seis) candidaturas. El Círculo de Suboficiales en Retiro de las Fuerzas Armadas "Luis A. Soto", no obtuvo votos, las 5 restantes obtuvieron un voto.
8. Que, atendidas las competencias del Ministerio de Defensa Nacional, esta Comisión Electoral considera que los miembros de las organizaciones de funcionarios retirados de las Fuerzas Armadas, poseen conocimientos y experiencia que resultan ser de gran utilidad para desarrollar una labor consultiva de las materias sometidas a su conocimiento. Es por esta razón que todos aquellos candidatos que hayan obtenido igual cantidad de votos en la categoría resultan electos consejeros. Las organizaciones cuyo candidato a consejero fue electo son las siguiente:
 - Centro de Ex Cadetes y Oficiales de la Fuerza Aérea "Águilas Blancas".
 - Círculo de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Armadas "General Alfonso Silva".
 - Confederación de Pensionados y Montepíos de la Defensa.

- Cuerpo de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Armadas COSUR.
- Escuadrón de Caballería Blindada Tradicional "Efraín Medel Alarcón".

9. Que, con el objetivo de incentivar la presencia de las mujeres en el ámbito de la participación ciudadana en la gestión pública, y así contribuir a alcanzar la equidad de género, se incorporará como consejera a la representante de la Asociación Chilena de Operadores de Helicópteros.

10. Que, el artículo 2º, del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Defensa Nacional dispone: "El Consejo estará compuesto por un mínimo de 6 y un máximo de 12 Consejeros elegidos para un período de dos años por miembros de asociaciones de la sociedad civil sin fines de lucro".

11. Que, atendido lo señalado precedentemente, la nómina de consejeros electos del Consejo de la Sociedad Civil 2019-2020 es la siguiente:

Nº	NOMBRE DEL CANDIDATO	ORGANIZACIÓN
1	Loreto Moraga Guerrero	Asociación Chilena de Operadores de Helicópteros.
2	Alejandro Eduardo Armstrong De Aguirre	Asociación Gremial de Oficiales de la Armada en Retiro.
3	Erick Espinoza Berdichevsky	Centro de Ex Cadetes y Oficiales de la Fuerza Aérea "Águilas Blancas"
4	Joaquín Pinto López	Círculo de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Armadas "General Alfonso Silva"
5	Ricardo Del Transito Sepúlveda González	Confederación de Pensionados y Montepíos de la Defensa.
6	Enrique Fernando Cordovez Pérez	Cuerpo de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Armadas COSUR.
7	Carlos Patricio Carrión Soto	Escuadrón de Caballería Blindada Tradicional "Efraín Medel Alarcón"
8	Eduardo Duran Castro	Primera Iglesia Metodista Pentecostal.
9	Jaime Andrés Riquelme Castañeda	Fundación Centro de Estudios de la Defensa.
10	Daniel Oyarzun Valdivia	Asociación Chilena de Voluntarios.
11	Norberto Pablo Traub Gainsborg	Instituto de Investigaciones Histórico Aeronáuticas de Chile.

Laura Silva S.

M. Angélica Quintana D.

Iván Rojas L.